

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 15/2022



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
01/12/2022 15:47:28



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 15/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1° día del mes de diciembre de 2022, siendo las 15:50 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 17/2022 por la cual tramita la provisión e instalación de cortinas para los inmuebles sitios en la Av. Paseo Colón 1333, Azopardo 1335, Azopardo 1315, Av. Cabildo 3067, Beruti 3345 y Av. Córdoba 802/830 piso 8, Tuyú 86 todos de esta Ciudad, donde funcionan dependencias de este Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 76/2022 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 25) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 24).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos seis millones novecientos seis mil cincuenta con 76/100 (\$6.906.050,76) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2123/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 12), informó la existencia de partidas presupuestarias dentro del presente Ejercicio para afrontar la contratación de marras.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2022 (Documento Electrónico Ombú N° 30), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **BELLIZZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-71517738-9)** y **X5DV S.R.L. (CUIT 30-71212396-2)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, dependiente de la Oficina de Infraestructura, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, previo a la emisión del mismo, mediante Nota DSGM N° 97/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 36) la citada dependencia solicitó a esta Comisión Evaluadora de Ofertas intimar al oferente **X5DV S.R.L.** para que *“aclare la gama de colores disponibles de la cortina del punto 2,2 cotizado”*.

En esta inteligencia, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante Proveído CEO N° 18/2022 (Documento Electrónico OMBU N° 37) procedió a intimar al oferente **X5DV S.R.L.** conforme lo requerido por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, así como para que regularice su situación ante la A.F.I.P., toda vez que, de la constancia de deuda emitida, de acuerdo a la Resolución N° 4164/AFIP/17 (cf. Cláusula 7 del Pliego de Condiciones Particulares), se desprende que la empresa referida cuenta con deuda.

Asimismo, se procedió a intimar a la empresa **BELLIZZI HERMANOS S.R.L.** para que acompañe modificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente emitida a favor del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT 30-70962154-4) – Domicilio: Av. Paseo Colón N° 1333, 10° Piso C.A.B.A

Dentro del plazo establecido, ambas empresas acompañaron la documentación correspondiente, por lo que se dio nueva intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento quien realizó el informe técnico del caso mediante Nota DGSM N° 101/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 41) y Proveído DGSM N° 7/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 43), indicando que las soluciones ofertadas por las empresas **X5DV S.R.L.** y **BELLIZZI HERMANOS S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta admisible para el presente procedimiento.

a) Examen de aspectos formales:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

BELLIZZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-71517738-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Presentación de Folletería/Muestras y/o Ficha técnica. Cláusula 17.– CUMPLE
- i) Constancia de Visita. Conforme Anexo V. - CUMPLE

X5DV S.R.L. (CUIT 30-71212396-2)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE

- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Presentación de Folletería/Muestras y/o Ficha técnica. Cláusula 17.– CUMPLE
- i) Constancia de Visita. Conforme Anexo V. - CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Adquisición de cortinas enrollables traslúcidas”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	BELLIZZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-71517738-9)	\$ 2.704.585,00
2	X5DV S.R.L. (CUIT 30-71212396-2)	\$ 4.295.084,00

Renglón N° 2: “Adquisición de cortinas de bandas horizontales”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	BELLIZZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-71517738-9)	\$ 946.859,00
2	X5DV S.R.L. (CUIT 30-71212396-2)	\$ 2.431.634,10

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **BELLIZZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-71517738-9)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 17/2022 “**Adquisición de cortinas**”



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

enrollables traslúcidas” por la suma de pesos dos millones setecientos cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 2.704.585,00), así como el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 17/2022 **“Adquisición de cortinas de bandas horizontales”** por la suma de pesos novecientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$ 946.859,00), ambos con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, ascendiendo a un total de pesos tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$ 3.651.444,00), conforme orden de mérito.

d) Observaciones

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Mariano Bertola

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 15/2022